

## Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria

---

Fecha: 7 de junio de 2022

### ▶ Proyecto de resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria

---

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 110.ª reunión, 2022,

Habiendo celebrado una discusión general sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria sobre la base del Informe VI, titulado *El trabajo decente y la economía social y solidaria*,

1. Adopta las siguientes conclusiones;
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a prestar la debida consideración a estas conclusiones y a orientar a la Oficina Internacional del Trabajo sobre la puesta en práctica de las mismas; y
3. Solicita al Director General que:
  - a) elabore una estrategia y un plan de acción sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria para dar curso a las conclusiones, que serán sometidos a la consideración del Consejo de Administración en su 346.ª reunión (noviembre de 2022);
  - b) comunique las conclusiones a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, y
  - c) tenga en cuenta las conclusiones cuando prepare las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y cuando movilice recursos extrapresupuestarios.